



Liquidación de costas

Agencias en derecho: \$12.758.094

Notificación electrónica: \$1.000

Total, liquidación: \$12.759.094

Armenia Quindío, 13 de diciembre de 2023

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Sigue Adelante la Ejecución
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutado: Wilson de Jesús Betancur Múnera
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00238-00

Diciembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, se aprecia ajustada a lo actuado en el asunto, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 197 del 14-12-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24a7e687056a45d5011b4a6cc00e9db920d93b5c3b02c3dd59f313d07e31fde7**

Documento generado en 12/12/2023 10:07:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>